

**ALA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
ERITRESA S.A.**

**INFORME DEL COMISARIO**

Guayaquil, 15 de Marzo del 2017

Pongo en su conocimiento el Informe correspondiente al ejercicio económico del año 2.016, cumpliendo como Comisario de la Compañía ERITRESA S.A. Y de conformidad con lo previsto en la ley de Compañías

Considero que han cumplido los Administradores de la compañía con las normas legales, estatutarias y reglamentarias que regulan la actividad de la Compañía.

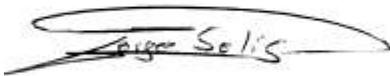
La administración, siempre ha estado presta para otorgarme todas y cada una de las facilidades necesarias para que puedan revisar los Libros Contables de la Empresa, sus asientos y sus respaldos, así como los libros Sociales de la Compañía.

La correspondencia, el libro de Actas de las Juntas Generales, Libro Talonario, libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes; además estimo que la custodia y conservación de los bienes de la Compañía son manejadas adecuadamente.

Existe igualdad e identidad en las cifras presentadas en los Estados Financieros y aquellos registrados en todos y cada uno de los libros de contabilidad, los mismos que han sido elaborados de acuerdo a los principios generalmente aceptados en la materia.

Por lo demás cumplo en decir que se ha cumplido con las disposiciones de la Junta General, así como las normas legales y estatutarias.

**Atentamente,**



**JORGE SOLÍS**

**COMISARIO**